



**Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba  
Presidencia**

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Siendo las 8:00 a.m., del 7 de mayo de 2021, se fija por el término de cinco (05) días hábiles para su notificación, las Resoluciones números CSJCOR21-207, CSJCOR21-208, CSJCOR21-209, CSJCOR21-210, CSJCOR21-211, CSJCOR21-212, CSJCOR21-213 Y CSJCOR21-214 de mayo 7 de 2021, por medio del cual se excluyen del Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Montería y Administrativo de Córdoba, convocado mediante Acuerdo CSJCOA17-61 del 6 de octubre de 2017 a unos aspirante por falta de los requisitos mínimos exigidos para el cargo de su aspiración. **(Convocatoria 4).**

**ALFONSO DE LA ESPRIELLA BURGOS**  
**Secretario**